

BASES PARA LA

PROMOCIÓN PARA SOCIOS DEL CLUB AVIA

Sorteamos 20 entradas dobles para que vayas al cine con quien quieras.

ÍNDICE

- 1. PROMOTOR**
- 2. DENOMINACIÓN PROMOCIÓN**
- 3. FECHAS DE LA PROMOCIÓN**
- 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**
- 5. CUANTÍA DEL PREMIO**
- 6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN**
- 7. DESCALIFICACIÓN**
- 8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**
- 9. MODIFICACION Y/O ANEXOS**
- 10. CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**
- 11. FISCALIDAD DEL PREMIO**

1. PROMOTOR

La sociedad “ESERGUI, S.A.”, con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca “Club AVIA”.

A los efectos de lo previsto en las bases de la presente promoción (las “Bases” y la “Promoción”), se hará referencia a la denominación “Club AVIA” para todo lo relacionado con la mercantil ESERGUI, S.A.

2. DENOMINACIÓN

La denominación de la Promoción es la siguiente:

Sorteamos 20 entradas dobles para que vayas al cine con quien quieras.

3. FECHA DE LA PROMOCIÓN

Comienzo: 23 de abril de 2024 a las 12:00h. Fin: 5 de mayo de 2024 a las 23:59h.

Club AVIA se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente Promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de la web www.clubavia.es

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

4.1. Participación

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que, tengan descargada la app AVIApocket, la app de Club AVIA, y que por tanto sean titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA o al descargarse y registrarse en la app AVIApocket. Para poder entrar en el sorteo de 20 entradas dobles de cine los socios de Club AVIA deben realizar al menos un pago de 30€ o más mediante el sistema de pago en caja de AVIApocket durante el periodo promocional. Cuantos más pagos realicen en el periodo, más participaciones tendrán para el sorteo y más opciones a ganar tendrán.

4.2. Carácter gratuito

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, por lo que para tener acceso al premio (el “Premio”) no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.3. Operativa de la Promoción

El día 6 de mayo se extraerán todas las participaciones ordenadas por fecha de operación (desde el inicio de la promoción hasta el final) y se les asignará un nº a cada participación y se utilizará un programa de generación de números aleatorios para seleccionar 20 ganadores y 5 suplentes. En caso de que la persona ganadora no acepte la percepción del Premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas Bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el Premio será asignado al suplente, siguiendo el orden de su designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como Ganador o suplente cumpliera con los requisitos establecidos, el Premio se declarará desierto.

Club AVIA podrá desestimar un número premiado en el Sorteo, dándolo como nulo:

- Si los datos del nuevo socio no forman parte de la base de datos de Club AVIA el día en el que tiene lugar la operación.
- Si la operación premiada coincide con un socio que tiene algún impagado en alguna Estación de Servicio AVIA.
- Si resulta Ganador un trabajador o familiar directo de primer grado del personal de la Red de Estaciones de Servicio AVIA, o ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A., así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la Promoción, incluido el Sorteo.
- En caso de que se detecte fraude en la participación en la presente Promoción.

· En caso de que ya haya resultado ganador de alguno de los sorteos realizados por Club AVIA en el último año.

El Ganador será anunciado en el post del sorteo de Instagram y contactado a través del Servicio de Atención al cliente de Club AVIA. Tendrá 5 días naturales para aceptar o renunciar al premio.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de cinco días naturales desde la fecha correspondiente a la adjudicación del Premio, Club AVIA quedará eximido de cualquier responsabilidad frente a este Ganador.

Una vez confirmada la aceptación del Premio por el Ganador, se le enviará por email un vale por 2 entradas dobles para cualquier cine Cinesa dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del Sorteo por el Club AVIA. En ningún caso está incluido ningún menú en cines Cinesa por lo que si la persona ganadora quisiera escoger algún extra, el coste correrá a su cargo.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al Premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Se hará pública la lista de los ganadores vía redes sociales de AVIA:

<https://www.instagram.com/aviaenergias/?hl=es>

5. CUANTÍA DEL PREMIO

Premio: Un vale por dos entradas dobles para ir al cine (Cinesa) con quien quieras cualquier día de la semana.

Condiciones de las entradas:

Válido para 2 entradas presentándolo en taquilla, en www.cinesa.es y en los quioscos. No acumulable a otros descuentos, ofertas ni precios especiales.

Cupón de un solo uso. Válido en todos los cines Cinesa. Consulta en cinesa.es. No aplicable a eventos especiales ni contenido alternativo ni sobre aquellas películas cuya ficha de película en cinesa.es o taquilla especifique que "no todas las promociones son válidas para esta película". Las butacas VIP y D-Box, VIP Beds, Recliner Plus, las proyecciones 3D y salas IMAX®, iSens, Screen X® y Dolby® tienen un recargo extra (comunicados en la web) íntegramente en cada entrada. Cinesa se reserva el derecho a limitar la promoción en caso de detectar fraude o por causas ajenas a Cinesa, así como aplicar otros recargos que se comunicaran en cinesa.es

6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Participan en esta promoción las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al programa de fidelización Club AVIA que tienen habilitado el sistema de pago a través de AVIApocket. Las puedes consultar aquí: bit.ly/42Av12t

7. DESCALIFICACIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de esta Promoción, Club AVIA se reserva el derecho a descalificar con carácter inmediato de esta Promoción a la persona o personas implicada/s en su comisión.

Asimismo, quedarán descalificados todos aquellos participantes que no cumplan con las condiciones previstas en estas Bases.

8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas Bases estarán disponibles en las redes sociales donde se promoció el sorteo.

La participación en la Promoción implica la aceptación, sin reservas, de estas Bases.

9. MODIFICACION Y/O ANEXOS

CLUB AVIA se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas y se comuniquen a los participantes de esta Promoción debidamente a través de la web www.clubavia.es

10. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales a los que CLUB AVIA tenga acceso por su participación en la presente Promoción, serán tratados manual y/o automatizadamente por Club AVIA, con las finalidades descritas a continuación.

Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación. La no facilitación de aquéllos llevará aparejada la imposibilidad de participar en la Promoción. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula.

Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a Usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes a ningún tercero.

A. Finalidades y bases legitimadoras

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

Interés Legítimo

Gestionar su participación en la Promoción, pudiendo realizar comunicaciones (incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente) con la finalidad de informarle del resultado del ganador de la Promoción, así como del método de entrega de la misma, en caso de que Usted resultara premiado.

Obligación legal

Cumplir cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que, en su caso, fueran de aplicación en relación con el concurso.

B. Destinatarios de los datos

En caso de que resulte ganador del sorteo, Club AVIA podrá comunicar sus datos personales a las Estaciones de Servicio AVIA donde se haya tramitado el registro como socio del Club AVIA®, con la finalidad de poder gestionar la entrega de los premios correctamente.

Usted puede consultar el listado completo de las Estaciones de Servicio abanderadas del Grupo AVIA, con su denominación y domicilio social completo en el siguiente enlace:

<http://www.aviaenergias.es/particulares/estaciones-de-servicio-avia>

Asimismo, Usted es informado de que, para poder atender su inscripción en la Promoción, es posible que Club AVIA deba proporcionar a terceros ciertos datos personales de Usted, en el marco de la propia prestación de servicios.

C. Conservación de sus datos personales

Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la Promoción. Una vez finalizada la misma, se procederá a la eliminación de sus datos personales en el momento en que se hayan llevado a cabo todas las acciones necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre las partes, llevando a cabo en ese periodo, todas las gestiones administrativas necesarias.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo de Club AVIA. En estos casos, Club AVIA garantiza que no tratará los datos salvo que sea necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales.

D. Derechos del interesado

Los consentimientos prestados en los supuestos previstos en el presente acto podrán ser revocados por usted en cualquier momento, a su simple solicitud. Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) y dirigiéndose a Esergui, S.A. mediante envío a la siguiente dirección de correo electrónico: RGPD@aviaenergias.es, o en su defecto, en la siguiente dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, Planta 1ª, nº 14, 20018 – San Sebastián (Guipúzcoa).

E. Reclamaciones

Si considera que Club AVIA no ha respetado alguno de los derechos anteriormente mencionados, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. FISCALIDAD DEL PREMIO

Todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.